



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 123-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 14 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 1726, recepcionado de fecha 05 de abril de 2023; conteniendo el Oficio N° 025-2023-UNAMAD-R/ETEM-P, recepcionado de fecha 05 de abril de 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 269-2021-UNAMAD-CU**, de fecha 19 de julio de 2021, se resuelve:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, la Comisión para la "Modificación de Licencia Institucional para la Creación de Nuevos Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios", quedando conformada por los siguientes profesionales:

COMISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO DE LA UNAMAD			
N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Cargo en la Comisión
1	Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares	Rector	Presidente de Comisión
2	Dra. Luz Marina Almanza Huamán	Vicerrectora Académica	Miembros
3	Dra. Soledad Paucar Sulca	Vicerrectora de Investigación	
4	Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri	Decana de la Facultad de Ecoturismo	
5	Dr. Rosel Quispe Herrera	Decano de la Facultad de Ingeniería	
6	Dr. Fredy Rolando Dueñas Linares	Decano de la Facultad de Educación	
7	CPCC. Delia Magalid Cabrera Huamán	Directora General de Administración	
8	CPC. Katerin Roca Pedraza	Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	
9	Dr. Ralph Miranda Castillo	Director de la Oficina de Gestión de la Calidad	

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 415-2021-UNAMAD-CU**, de fecha 28 de octubre de 2021, se resuelve:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR, el artículo 1° de la Resolución de Consejo Universitario N° 269-2021-UNAMAD-CU, de fecha 19 de julio de 2021, en el extremo de modificar el título de la Comisión, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:	DEBE DECIR:
COMISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO DE LA UNAMAD	COMISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE NUEVOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO DE LA UNAMAD

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 485-2021-UNAMAD-CU**, de fecha 30 de noviembre del 2021, se resuelve:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, el Equipo Técnico para el estudio de Mercado para la "Formulación del Proyecto de Nuevos Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios", quedando conformada por los siguientes profesionales:

EQUIPO TÉCNICO PARA EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA "FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE NUEVOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS"			
N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Cargo en el Equipo
01	Dr. Ralph Miranda Castillo	Director de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presidente
02	Dra. Lastenia Cutipa Chávez	Directora de la Dirección de Asuntos Académicos	Miembro
03	CPC. Katerin Roca Pedraza	Directora de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 123-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 14 de abril de 2023



04	Ing. Danger David Castellón Apaza	Director de la Oficina de Tecnología de la Información	Miembro
05	Dr. Wilberth Caviedes Contreras	Jefe de la Unidad de Admisión	Miembro
06	Ing. Flor Karina Huamán Quispe	Jefe de la Unidad de Planeamiento	Miembro
07	Bach. Silver Rafael Silva Caller	Especialista en Coordinación Académica	Miembro
08	Bach. Chelsia Sheylla Cáceres Valcárcel	Analista para la Elaboración del Diagnóstico Institucional	Miembro

Que, con **Resolución Rectoral N° 406-2022-UNAMAD-R**, de fecha 17 de noviembre del 2022, se resuelve:

ARTÍCULO 1: INCORPORAR, al Equipo Técnico para el estudio de Mercado para la "Formulación del Proyecto de Nuevos Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios", que fue conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 485-2021-UNAMAD-CU, de fecha 30 de noviembre de 2021, a los siguientes docentes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA UNAMAD	CARGO EN EL EQUIPO
1	Mg. Miguel Chávez Pinchi	Director del Centro Preuniversitario	Miembro
2	M.Sc. Yban Víchez Navarro	Miembro de la Comisión de Admisión	Miembro

Que, con Oficio N° 025-2023-UNAMAD-R/ETEM-P, recepcionado de fecha 05 de abril de 2023, el Presidente del Equipo Técnico para el Estudio de Mercado para la Formulación del proyecto de Nuevos Programas Académicos de Pregrado de la UNAMAD, solicita, al Rector, la Reconfirmación de los miembros de la Comisión para la "Modificación de Licencia Institucional para la Creación de Nuevos Programas Académicos de Pregrado de la UNAMAD", que fue aprobado con Resolución N° 269-2021-UNAMAD-CU, asimismo la Reconfirmación del Equipo Técnico para el estudio de Mercado para la "Formulación del Proyecto de Nuevos Programas Académicos de Pregrado de la UNAMAD, que fue aprobado Resolución N° 485-2021-UNAMAD-CU, y que con Resolución N° 406-2022-UNAMAD-R, se integró A miembros al equipo antes mencionado;

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONFORMAR, la **COMISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA UNAMAD**, quedando conformada por los siguientes profesionales:

COMISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA UNAMAD			
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO EN LA COMISIÓN
1	Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares	Rector	Presidente de Comisión
2	Dr. Joab Maquera Ramírez	Vicerrector Académico	Miembros
3	Dra. Luz Marina Almanza Huamán	Vicerrectora de Investigación	
4	Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri	Decana de la Facultad de Ecoturismo	
5	Dr. Rosel Quispe Herrera	Decano de la Facultad de Ingeniería	
6	Dr. Fredy Rolando Dueñas Linares	Decano de la Facultad de Educación	
7	CPCC. Delia Magalid Cabrera Huamán	Directora General de Administración	
8	CPC. Katerin Roca Pedraza	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
9	Dr. Ralph Miranda Castillo	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 123-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 14 de abril de 2023

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Comisión que se reconforma en el artículo primero, realice las funciones de: Coordinar, Guiar, Acompañar y Validar el proceso de "**Formulación del Proyecto de Nuevos Programas Académicos de Pregrado de la UNAMAD**", ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario-SUNEDU; proceso que significa la ampliación de la Oferta pública de la universidad, que implica la presentación de la solicitud de modificación de la Licencia Institucional, conforme lo establecido en el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD y modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 096-2019-SUNEDU/CD.

ARTÍCULO 3°: RECONFORMAR, el **Equipo Técnico para el Estudio de Mercado para la "Formulación del Proyecto de Nuevos Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios"**, quedando integrada por los siguientes profesionales:

EQUIPO TÉCNICO PARA EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA "FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS"			
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CARGO EN EL EQUIPO
01	Dr. Ralph Miranda Castillo	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presidente
02	Dra. Lastenia Cutipa Chávez	Directora del Departamento Académico de Enfermería	Miembro
03	M.Sc. Elías Gutiérrez Paredes	Director de la Dirección de Asuntos Académicos	Miembro
04	CPC. Katerin Roca Pedraza	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
05	Ing. José Carlos Ynuma Mozombite	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Miembro
06	Dr. Wilberth Caviedes Contreras	Jefe de la Unidad de Admisión	Miembro
07	Ing. Alberto Brandon Peña Gudiel	Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	Miembro
08	Lic. Lizbeth Álvarez Ríos	Secretaria del Vicerrectorado Académico	Miembro
09	Bach. Chelsia Sheylla Cáceres Valcárcel	Especialista Administrativo de la Unidad de Planeamiento Estratégico	Miembro

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a los Presidentes de la Comisión y del Equipo Técnico, así como a las oficinas que corresponda para su conocimiento y acciones respectivas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
Facultades
Dptos Academ
Esc. Prof
OTI
OPP
U Planeamiento
DIGA
OGC
U. Admisión
Interesados
HNDU/R
RYHP/SG
LVQP/EA

